

# PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA Y SOCIEDADES LABORALES

GEMMA FAJARDO GARCÍA (DIR.) (TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2018)

**M<sup>a</sup> Soledad Fernández Sahagún**

Investigadora Predoctoral de Derecho Mercantil  
Universidad de Valladolid

El libro que ahora nos ocupa, dirigido por la profesora Gemma Fajardo García, es una magnífica obra colectiva que estudia de forma exhaustiva la participación de los trabajadores en la empresa y las sociedades laborales, y que ha sido elaborada por un prestigioso grupo de cuarenta y tres expertos y expertas en la materia. La obra aborda de manera rigurosa la participación de los trabajadores en la empresa, no sólo como el derecho de los trabajadores a estar informados y poder decidir, sino también a participar en los resultados económicos de la empresa e incluso en su capital social, así como la figura jurídica de la sociedad laboral, como el máximo exponente de participación en la empresa que un trabajador puede alcanzar. Todo lo anterior a la luz de la promulgación de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas que supuso no sólo una mejora en el régimen jurídico de las sociedades laborales, sino la incorporación en nuestro ordenamiento jurídico de una nueva figura, la “sociedad participada”.

La extensa obra, estructurada en siete capítulos, comienza con una Introducción realizada por la profesora G. Fajardo García, para continuar con el Prólogo elaborado por el profesor R. Calvo Ortega, actor relevante en la promoción de la economía social y en la creación de las sociedades laborales en los años de la Transición Política (1978-1980), como Ministro de Trabajo. El autor pone de manifiesto cómo la obra, a través del análisis de las posibilidades legales y administrativas existentes, la recopilación y sistematización de una amplia doctrina clarificadora, así como la revisión de las experiencias vividas en otros países y el sometimiento a debate de diversas propuestas,

facilita la consolidación de los ensayos y teorías desarrolladas en materia de sociedades laborales y participación de los trabajadores en la empresa hasta el momento. A su vez, reconoce la apertura de nuevos caminos que contribuirán, sin duda, al avance social que las sociedades laborales representan en el en el mercado productivo.

El Capítulo I, que se estructura a su vez en siete contribuciones, se inicia con un trabajo sobre el estado actual del concepto y las modalidades de participación de los trabajadores en la empresa, precedido de algunas reflexiones en torno a la relación democracia-empresa (profesor M. García Jiménez). Posteriormente, se realiza un recorrido por diferentes experiencias en derecho comparado, empezando por las ESOP en los Estados Unidos, referente en la participación de los trabajadores en el capital social, a través de un resumen de los resultados de la investigación científica sobre las ESOP y las ventajas que ofrece el modelo (profesor F. Freundlich). Continúa el capítulo con algunas de las prácticas europeas, como la experiencia alemana de participación financiera de los trabajadores en la empresa (profesora R. Otxoa-Errarte Goikoetxea), el modelo de participación en los resultados en Francia (profesora I. Altzelay Uliondo) y una guía sobre las principales reformas de participación de empleados en el Reino Unido (G. Nuttall, abogado FieldFisher). En este contexto europeo, se analiza a su vez cómo, pese a la preocupación por parte de la Unión Europea por la materia, no se ha dictado normativa alguna vinculante para los Estados, más allá de recomendaciones en favor de la participación financiera de los trabajadores (profesora M. Enciso Santocildes). Los últimos dos trabajos versan sobre la representatividad de los sindicatos y su capacidad de negociación y participación en las empresas de la Unión Europea, como pilares básicos para la democracia en los centros de trabajo (profesor P. J. Beneyto) y el estado de la participación, cogestión y autogestión en América Latina y el Caribe (profesor F. J. Iturraspe Oviedo).

El Capítulo II, compuesto por cuatro trabajos, se centra en primer lugar en el marco jurídico de la participación de los trabajadores en la empresa española, intentando responder a la pregunta de si se trata de una oportunidad fallida o la crónica de un fracaso anunciado (profesor A. Bengoetxea Alkorta). A lo largo del resto del capítulo se estudia la fiscalidad de la participación financiera de los trabajadores en la empresa, distinguiendo entre formas jurídicas de trabajo asociado y las distintas formas de participación de los trabajadores en la empresa (profesora M. Montero Simó); el encuadramiento en la seguridad social de los socios trabajadores, distinguiendo entre las sociedades laborales y las cooperativas, al ser esencial para la posible evolución y extensión de la protección social y de acción protectora y sus efectos en el mercado de trabajo (profesor J. López Gandía); y algunas particularidades y fundamentos teóricos en la dirección de recursos humanos que presentan las empresas de participación (profesores W. E. Orellana Zambrano y M. Monreal Garrido).

La nueva figura de la sociedad participada, prevista en la Ley 44/2015, será la protagonista del Capítulo III, comenzando por una reflexión sobre la relevancia, la utilidad y las oportunidades que se despliegan al hacer efectiva la participación de los trabajadores en la empresa (J. Muñecas Herreras, ASLE Sociedades Laborales de Euskadi). Continúa el capítulo con un análisis crítico de la regulación de la sociedad participada ante las lagunas y contradicciones suscitadas entre la doctrina, junto con algunas propuestas de desarrollo legislativo de esa forma jurídica (profesor M. García Jiménez), para finalizar con una interpretación novedosa y amplia del concepto de sociedad participada, que alcanzaría incluso a las sociedades laborales no calificadas como tal (profesoras P. Bel Durán, S. Martín López y J. Fernández Guadaño y profesor G. Lejarriaga Pérez de las Vacas).

En el Capítulo IV, obra de cuatro autores, se inicia el exhaustivo y riguroso estudio centrado en la figura de la sociedad laboral que continuará en el siguiente capítulo, exponiendo los antecedentes y origen de la figura, a través del análisis de la estructura jurídica y la peculiar organización de SALTUV, primera sociedad anónima laboral (profesor A. Colomer Viadel), haciendo un recorrido por los antecedentes legislativos de la Ley de sociedades laborales y participadas (profesor F. J. Torres Pérez), explicando las políticas públicas de apoyo y fomento que se han aplicado a las mismas (profesores R. Chaves Ávila y J. Lowitzsch y F. Abad de COFENSAL) y examinando el papel de las sociedades laborales para la creación y mantenimiento del empleo, especialmente durante la crisis económica del 2008 (profesor M. A. García Calavia).

El Capítulo V, el más extenso de toda la obra con catorce contribuciones, continúa con el análisis del régimen jurídico de la sociedad laboral. Para ello, partiendo del estudio del concepto de sociedad laboral y sus principales características, se abordan los aspectos que justificaron su creación y reconocimiento legal, los requisitos exigidos para su calificación y los que debe cumplir para mantener dicha calificación en el tiempo (profesora G. Fajardo García). También se abordan los aspectos formales del proceso de constitución (profesor L. A. Sánchez Pachón) y las peculiaridades de su escritura de constitución y sus estatutos sociales, tanto en su constitución como modificación (profesora J. Boquera Matarredonda). Continúa el capítulo con varios trabajos en los que se analiza la función que cumple el capital social en las sociedades laborales y las particularidades que presentan sus acciones y participaciones sociales en relación a las clases, representación y valoración (profesora G. Fajardo García); el especial régimen jurídico de transmisión de acciones o participaciones sociales (profesora M. M. Andreu Martí); los negocios sobre las acciones y participaciones propias (profesor R. Jordá García); la asistencia financiera de la sociedad para la adquisición de las acciones o participaciones propias por sus trabajadores (profesor R.

Marimón Durá); las modificaciones introducidas en relación a la modificación del capital y derecho de preferencia junto con la descripción del procedimiento a llevar a cabo para proteger los intereses de los socios (profesora M. J. Vañó Vañó); y la evolución del régimen jurídico de la reserva especial como instrumento que, combinado con otros, favorezca el acceso de los trabajadores indefinidos a la condición de socios (profesor F. Polo Garrido). Los siguientes trabajos abordan el estatuto jurídico del socio trabajador, sus derechos (económicos o patrimoniales, administrativos o políticos, junto con otros de carácter mixto), obligaciones y responsabilidades (profesora M. J. Senent Vidal); sus posibles causas de separación (profesor J. Costas Comesañas) exclusión (profesor F. J. Martínez Segovia); y las causas y consecuencias que se derivan de la extinción de la relación «laboral» del socio trabajador (profesor M. Alegre Nueno). Se completa el capítulo con un estudio comparativo respecto a las sociedades de capital, sobre algunos aspectos de la regulación del órgano de administración, donde se destaca que la actuación de los administradores debe favorecer la generación de empleo estable y de calidad, la integración como socios de los trabajadores, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (profesora A. Rodríguez González).

Llegando casi al final de la obra, el Capítulo VI se ocupa de la etapa última en la vida de la sociedad laboral, en concreto se analizan las causas y procedimientos de disolución, la posible responsabilidad de los administradores por incumplimiento de sus deberes ante una casusa de disolución y el procedimiento de liquidación de la sociedad hasta su extinción (profesor J. Bataller Grau). A su vez, se analiza como el Derecho concursal incide en las sociedades laborales y cuáles son las peculiaridades, especialmente, en lo referente a los efectos de la declaración de concurso sobre las relaciones laborales y la ordenación de los créditos laborales (profesora M. I. Candelario Macías).

Culmina la obra con el Capítulo VII en el que se recogen aspectos próximos al ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social, empezando con un estudio del régimen jurídico del trabajo asociado en la figura de las sociedades laborales (profesor J. A. Prieto Juárez). Continúa con el análisis del estatuto jurídico del socio trabajador desde la perspectiva del derecho laboral, estudiando el doble vínculo, societario y laboral (profesora V. Cordero Gordillo); un estudio de las características y estructura del sistema español de seguridad social para pasar al encuadramiento de los socios trabajadores, administradores sociales y altos directivos de las sociedades laborales (profesor J. García Ortega); y el recorrido por la normativa en materia de prevención de riesgos laborales junto con las consecuencias ante el incumplimiento de ésta por parte de la empresa y los trabajadores (profesor M. Alegre Nueno). Por último, para cerrar este último capítulo, y la obra, se propone un análisis en torno

al sindicalismo y participación en las sociedades laborales que busca responder sí, en una organización donde los trabajadores socios son a su vez gestores, trabajadores y propietarios, es concebible que una parte se defienda de la otra, cuando se da en una misma persona la condición de socio y trabajador (profesora A. Merino Segovia).

Para concluir con la recensión de esta obra de gran valor y cualificación técnica, fruto de una rigurosa y amplia aportación colectiva, es obligado mencionar que, al final de cada una de las aportaciones que componen los siete capítulos, encontramos una relación de bibliografía, que enriquece el trabajo en su conjunto y sirve de apoyo y guía al lector, que podrá completar la información con la utilización de otras obras de referencia allí contenidas.